



San Miguel de Tucumán, **13 NOV 2017**

VISTO el Expediente N° 12155/2016 por el cual el Director Interino de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, mediante Resolución Interna N° 53/17 solicita designación y prórroga de designación interina de docentes para cubrir los cargos de Jefes de Departamento y Materias Afines, con una carga horaria de 6 (seis) Horas Cátedra (735), a partir y hasta las fechas que se detallan en cada caso.

CONSIDERANDO:

Que ante el vencimiento de algunas Jefaturas de Departamento se llevó a cabo el procedimiento correspondiente de acuerdo a lo dispuesto mediante Resolución N° 1748/03 del HCS.

Que es necesario contar con los servicios de los Docentes que están a cargo de los diferentes Departamentos, para garantizar el normal funcionamiento institucional.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Tucumán

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar interinamente a los docentes que se detallan a continuación, en 6 (seis) Horas Cátedra (735) como Jefes de Departamento de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, a partir y hasta las fechas indicadas en cada caso:

Docente	DNI N°	Departamento	Fecha
MARÍA INDIANA GARAT	17.182.831	Ciencias Sociales	01-04-17 al 31-03-18
EVA GABRIELA TEJERINA	27.561.658	Ciencias Exactas y Naturales	01-04-17 al 31-03-18

ARTICULO 2º.- Prorrogar la designación interina de los docentes que se detallan a continuación, en 6 (seis) Horas Cátedra (735) como Jefes de Departamento, de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, a partir y hasta las fechas indicadas en cada caso.

Docente	DNI N°	Departamento	Fecha
SERGIO DANIEL SARMIENTO	12.325.473	Taller y Dibujo Técnico	01-04-17 al 31-03-18
MARÍA CAROLINA LEGORBURU	20.178.509	Agropecuaria	01-04-17 al 31-03-18
JUAN SEBASTIÁN ESPER	27.210.209	Agroindustrial	01-04-17 al 31-03-18
FRANCISCO LUIS OLIVA	12.413.040	Educación Física	01-04-17 al 31-03-18

Prof. María Alicia Juárez de Tuza
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Srita. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
alcalde del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"2017- Año de las Energías Renovables"

ARTICULO 3º.- La Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 4º.- El gasto demandado por lo dispuesto precedentemente fue imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia.

ARTICULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia a los fines pertinentes.

RESOLUCION Nº **1881** **2017**

11

Mue.


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
a/cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.